



Los abogados Andrés Cruz y Pablo Urquizar plantearon el perfil que debería cumplir quien asuma el cargo ante el actual escenario delictual, destacando la firmeza ante presiones y el trabajo en equipo.

Por Karlyng Silva Leal
 karlyng.silva@diarioelsur.cl

En 90 días la titularidad de la Fiscalía Regional del Biobío cambiará, luego de que Marcela Cartagena termine de ejercer los 8 años en el cargo, comenzando así un proceso de elección en el que intervienen funcionarios del Ministerio Público y externos, como lo es el pleno de la Corte de Apelaciones local, para que finalmente el fiscal nacional, Ángel Valencia, determine al nuevo persecutor que liderará las investigaciones por delitos en la región.

De acuerdo al cumplimiento de los plazos legales, se espera que durante este fin de semana el tribunal de alzada penquista publique el llamado a concurso público que terminará con un tema que incluya a 3 candidatos. Ad portas de este proceso, entre los nombres que estarían mostrando interés en la postulación se encuentran la ex fiscal regional del Biobío Ximena Hassi, el fiscal adjunto en Nuble, Álvaro Hermosilla, quien ya había postulado al cargo hace 8 años, al igual que los fiscales locales Juan Yañez y Patricio Aravena.

ELECCIÓN DEL CARGO

El abogado, docente y director del Observatorio en Política Criminal y Seguridad Pública la UdeC, Andrés Cruz, recordó que hace más de 20 años el Ministerio Público, en su espíritu regional, las investigaciones son dirigidas dentro de los territorios, implicando que cada 8 años se designe a una autoridad que encabeza el rol de guiar el abordaje de los hechos que puedan revestir el carácter de delito, además de proteger a las víctimas y testigos, así como sostener la acción penal pública en los casos establecidos por ley.

Así el procedimiento "se encuentra especialmente reglado, implica tanto a profesionales que se desenvuelven dentro del Ministerio Público como aquellos que se encuentran en el exterior de la institución, y que se trata de evitar que exista una carrera funcionaria declarada". Es la Corte de Apelaciones la que debe llamar a concurso público con 90 días de

En 90 días expira el plazo legal de la actual persecutora en Biobío

Corte llamará a concurso público para designar a nuevo fiscal regional



Actualmente la Fiscalía Regional del Biobío es liderada por la persecutora Marcela Cartagena, quien asumió el 8 de agosto del 2018.

ESTÁNDAR EN INVESTIGACIONES COMPLEJAS

Pablo Urquizar comentó que hay ejemplos concretos de cómo el peso de los fiscales regionales influye en la obtención de buenos resultados en materias investigativas, sumado a las capacidades de las policías, mencionando la rápida persecución penal por el triple homicidio contra Carabineros en 2024.

"Ese es el óptimo que uno debería aspirar para lograr, no solo en el caso de Carabineros, sino que en todos los delitos, incluidos los más complejos -con presencia del Tren de Aragua, la Resistencia Mapuche Lafkenche, entre otras-. Ahí están estándares que se deberían llegar", agregó Urquizar.

3

candidatos conformarán la terna que el pleno de la Corte de Apelaciones entregará al fiscal nacional Ángel Valencia

anticipación a la fecha de expiración del plazo legal del fiscal regional en funciones.

Los postulantes que cumplan con los requisitos legales serán citados a una audiencia pública por parte del pleno de la Corte de Apelaciones, instancia en la cual se dará a conocer la nómina de candidatos y los antecedentes

presentados por cada uno de ellos, así la terna será acordada por la mayoría absoluta de los miembros del pleno del tribunal de alzada, siendo escogidas las tres primeras mayorías.

"Esta terna será comunicada al fiscal nacional, quien tendrá que tomar la decisión de quién va a ejercer el cargo como sucesor del que ya cumplió el periodo de 8 años o bien que dejó su cargo antes por otra circunstancia", sumó Cruz.

PERFIL NECESARIO

Consultado sobre el perfil que debe tener el próximo fiscal regional, considerando el escenario actual en materia delictual en la región del Biobío, el abogado y coordinador del Observatorio de Crimen Organizado y Terrorismo (Ocrit) de la Unab, Pablo Urquizar, planteó que entre las características necesarias está el conoci-

miento del territorio, pero también tener una mirada nacional sobre los delitos, debido a la presencia de criminalidad compleja en Biobío, cuyos índices están por sobre la media nacional.

"Se requiere un fiscal con altas capacidades de trabajo en equipo, que esté en terreno y que sea muy competente desde el punto de vista de su formación profesional, pero también que tenga una visión regional y nacional, con nexos y vínculos directos con la Fiscalía Nacional y Supraterritorial, de manera tal que permita abordar esas causas complejas, tanto de terrorismo como de crimen organizado transnacional, de la mejor forma posible", detalló el coordinador.

Ante la misma interrogante, Cruz manifestó que en Biobío siempre ha sido necesario que un fiscal sea capaz de motivar y organizar grupos de trabajo, que

Implica tanto a profesionales que se desenvuelven dentro del Ministerio Público como aquellos que se encuentran en el exterior de la institución, y que se trata de evitar que exista una carrera funcionaria declarada"

Andrés Cruz
 Abogado y docente UdeC

Se requiere un fiscal con altas capacidades de trabajo en equipo, que esté en terreno y que sea muy competente desde (...) de su formación profesional, pero también que tenga una visión regional y nacional"

Pablo Urquizar
 Coordinador Ocrit Unab

además conozca de qué se trata la investigación de un hecho punible y además otros medios de los que se disponen.

No obstante planteó que "sin lugar a dudas han existido cambios en torno a la naturaleza de los hechos punibles que están siendo pesquisados, pero uno de los desafíos bien grandes es la criminalidad cotidiana", agregando que esta se enfrenta a dotaciones de personal sobreexigidas, en algunos casos con falta de tecnologías necesarias, entre otras dificultades.

"También el desafío de un fiscal regional es no obnubilarse y dejarse presionar, ya sea por los medios de comunicación, presiones políticas o de algún otro interviniente interesado en la causa, porque no necesariamente una denuncia o el éxito de una investigación al terminar se medirá con una condena. Hay muchos hechos que no son directamente constitutivos de delito, para lo cual el fiscal regional tiene que tener la firmeza y fortaleza para tomar la decisión de no continuar con la persecución y requerir justamente el término de la causa", aclaró Cruz.